



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO GACETA DE MADRID

Año CCCXXVI

Miércoles 18 de junio de 1986

Núm. 145

16150 RESOLUCION de 23 de mayo de 1986, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.220, el ocular filtrante para pantallas de soldador, marca «Personna», modelo 55-11, fabricado y presentado por la Empresa «Personna Central, Sociedad Anónima» de Madrid.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación del referido ocular filtrante para pantallas de soldador, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el ocular filtrante para pantallas de soldador, marca «Personna, modelo 55-11, en sus dos medidas: 51 por 108 milímetros y 55 por 110 milímetros, con grado de protección N = 11, fabricado y presentado por la Empresa «Personna Central, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Palmeras, número 14, como ocular filtrante para pantallas de soldador con grado de protección N = 11.

Segundo.—Cada ocular filtrante de dichos modelo, marca, medida y grado de protección, llevará marcada de forma permanente, y en un margen de anchura no superior a 5 milímetros la siguiente inscripción: M. T.—Homol. 2.220, 23-5-86.—Ocular filtrante para soldadura. N = 11/MT-18/«Personna Central, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-18 de «Oculares filtrantes para pantallas de soldador», aprobada por Resolución de 19 de enero de 1979.

Madrid, 23 de mayo de 1986.—El Director general, Carlos Navarro López.

16151 RESOLUCION de 23 de mayo de 1986, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.218, el ocular filtrante para pantallas de soldador, marca «Personna», modelo 55-9, fabricado y presentado por la Empresa «Personna Central, Sociedad Anónima» de Madrid.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación del referido ocular filtrante para pantallas de soldador, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el ocular filtrante para pantallas de soldador, marca «Personna, modelo 55-9, en sus dos medidas: 51 por 108 milímetros y 55 por 110 milímetros, con grado de protección N = 9, fabricado y presentado por la Empresa «Personna Central, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Palmeras, número 14, como ocular filtrante para pantallas de soldador con grado de protección N = 9.

Segundo.—Cada ocular filtrante de dichos modelo, marca, medida y grado de protección, llevará marcada de forma permanente, y en un margen de anchura no superior a 5 milímetros la siguiente inscripción: M. T.—Homol. 2.218, 23-5-86.—Ocular filtrante para soldadura. N = 9/MT-18/«Personna Central, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-18 de «Oculares filtrantes para pantallas de soldador», aprobada por Resolución de 19 de enero de 1979.

Madrid, 23 de mayo de 1986.—El Director general, Carlos Navarro López.

16152 RESOLUCION de 23 de mayo de 1986, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.219 el ocular filtrante para pantallas de soldador marca «Personna», modelo 55-10, fabricado y presentado por la Empresa «Personna Central, Sociedad Anónima» de Madrid.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación del referido ocular filtrante para pantallas de soldador, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el ocular filtrante para pantallas de soldador marca «Personna», modelo 55-10, en sus dos medidas: 51 por 108 milímetros y 55 por 110 milímetros, con grado de protección N=10, fabricado y presentado por la Empresa «Personna Central, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Palmeras, número 14, como ocular filtrante para pantallas de soldador con grado de protección N=10.

Segunda.—Cada ocular filtrante de dichos modelo, marca, medidas y grado de protección, llevará marcada de forma permanente y en un margen de anchura no superior a 5 milímetros la siguiente inscripción: M. T.—Homol. 2.219.—23-5-86.—Ocular filtrante para soldadura.—N=10/MT-18/«Personna Central, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-18 de «Oculares filtrantes para pantallas de soldador», aprobada por Resolución de 19 de enero de 1979.

Madrid, 23 de mayo de 1986.—El Director general, Carlos Navarro López.

16153 RESOLUCION de 23 de mayo de 1986, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.221, el ocular filtrante para pantallas de soldador, marca «Personna», modelo 55-12, fabricado y presentado por la Empresa «Personna Central, Sociedad Anónima» de Madrid.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación del referido ocular filtrante para pantallas de soldador, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el ocular filtrante para pantallas de soldador, marca «Personna, modelo 55-12, en sus dos medidas: 51 por 108 milímetros y 55 por 110 milímetros, con grado de protección N = 12, fabricado y presentado por la Empresa «Personna Central, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Palmeras, número 14, como ocular filtrante para pantallas de soldador con grado de protección N = 12.

Segundo.—Cada ocular filtrante de dichos modelo, marca, medida y grado de protección, llevará marcada de forma permanente, y en un margen de anchura no superior a 5 milímetros la siguiente inscripción: M. T.—Homol. 2.221, 23-5-86.—Ocular filtrante para soldadura. N = 12/MT-18/«Personna Central, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-18 de «Oculares filtrantes para pantallas de soldador», aprobada por Resolución de 19 de enero de 1979.

Madrid, 23 de mayo de 1986.—El Director general, Carlos Navarro López.